

## DISCURSO INAUGURAL

Señor licenciado Jorge Madrazo Cuéllar,  
director del Instituto de Investigaciones Jurídicas,  
Doctor Héctor Fix-Zamudio, presidente del Instituto Iberoamericano de  
Derecho Constitucional,  
Doctor Pedro de Vega, Universidad Complutense de Madrid,  
Distinguidos profesores y participantes,  
Señoras y señores:

El tema de los grupos de presión ocupa nuestro interés hoy en día por numerosas razones. La primera de ellas consiste en intentar una reflexión interdisciplinaria acerca de estos poderes informales que, frecuentemente, han escapado a la regulación política y jurídica. Una segunda y buena razón, consiste en establecer un enfoque metodológico interdisciplinario para el análisis y reflexión del tema que nos ocupa, a propósito de nuevos problemas que se presentan en las sociedades subdesarrolladas e industriales. La ciencia política, el derecho, la economía, como disciplinas del conocimiento social, se han visto rebasadas por la acción de estos grupos, que, desde la sociedad civil, influyen en la conducta y en el rumbo del aparato del Estado.

En tercer lugar, los grupos de presión e interés han adquirido nuevos perfiles y modalidades con el desarrollo de la tecnología y la evolución del sistema internacional: la aparición de las empresas y conglomerados transnacionales, por ejemplo, nos enfrenta a un fenómeno multidimensional que evade, incluso, los intentos por establecer un código de conducta sobre estas empresas.

Una cuarta razón podemos atribuirla a las peculiaridades del fenómeno de los grupos en el contexto latinoamericano. Así, la emergencia de estados militares en muchos de nuestros países planteó la necesidad de indagar el comportamiento de la institución militar como un todo en la toma y control del poder político. A diferencia del periodo oligárquico y populista, que Valle-Inclán representara en *Tirano Banderas*, o Miguel Asturias en *El Señor Presidente*, la realidad de hoy consiste en la puesta en marcha de un modelo militar integral, ajeno

al caudillismo de los años treinta, basado en la doctrina de la “seguridad nacional”.

Los procesos del autoritarismo, la vigencia de los partidos políticos, el intento de establecer elementos para una teoría de los grupos de presión, sus características en el proceso europeo y latinoamericano, la protección al consumidor, el sindicalismo, la deuda externa, como el papel del derecho, son algunos de los temas de este seminario de discusión y análisis.

La vocación de este seminario consistirá en discutir las fuerzas profundas que mueven a los grupos de presión, en la perspectiva de diversas disciplinas. La calidad y el prestigio de los académicos que concurren a este evento aseguran un alto nivel de discusión, así como la edición de una obra que el Instituto de Investigaciones Jurídicas publicará para beneficio de la comunidad académica.

Luis Díaz Müller